



EXP-UNC 15400/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 89/10

VISTO

el Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación;

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Proyecto PACENI, corresponde designar once tutores para esta Facultad;

Que ya han caducado las designaciones de los tutores correspondientes al primer año del Proyecto;

Que se cuenta con el informe presentado por los tutores designados el primer año;

Que el Consejo de Grado y la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo han analizado los aspectos pertinentes para una nueva convocatoria de tutores;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del Proyecto PACENI, los cuales deberán ser egresados de alguna de las carreras de grado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Las actividades de los tutores serán coordinadas y supervisadas por la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3: Serán funciones del tutor:

- 1- concurrir periódicamente a las clases prácticas de las asignaturas de primer año,
- 2- registrar las dificultades, problemas y necesidades observadas durante las clases observadas, e informarlas periódicamente a Secretaría Académica.
- 3- promover acciones que favorezcan la inserción y orientación de los alumnos de primer año, con el acuerdo previo de los docentes,
- 4- participar de las actividades organizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC en el marco del PACENI

ARTÍCULO 4°: La retribución anual para cada tutor será establecida de acuerdo a los montos que determine la Secretaría de Políticas Universitarias.



ARTÍCULO 5º: Fijar como período de inscripción de postulantes del 29 de abril al 6 de mayo, en Mesa de Entradas, de 8 a 14 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Curriculum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 6º: El Comité de Selección estará integrado por la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye y los profesores Dres. Zulma Gangoso y Alberto Gattoni.

ARTÍCULO 7º: El Comité de Selección realizará una preselección de veinte (20) postulantes basándose en la evaluación de sus antecedentes académicos y priorizando la experiencia docente. Posteriormente, este Comité confeccionará un orden de mérito sobre los preseleccionados en base a una entrevista personal.

ARTÍCULO 8º: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el HCD, basadas en el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

pk

Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.